



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 628-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 29 de noviembre de 2017.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Proveído N.º 6763-2017 de Gerencia Municipal, Informe N.º 1578-SGRRHH-GA-MDSS-2017, Informe N.º 804-2017-GAL/MDSS, Informe N.º 654-JLLU-GSMA-MDSS-2017, Informe N.º 055-2017-PIM025/SIZL/GSMA/MDSS, sobre designación de la servidora responsable de la Actividad N.º 04 de la Meta N.º 25 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco”, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley N.º 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en coordinación con lo dispuesto en el Artículo I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N.º 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocio y promoviendo la competitividad local; V) Mejora la provisión de servicio público, locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según Decreto Supremo N.º 394-2016-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N.º 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión municipal para el año 2017, entre los cuales se encuentra el Instructivo de la Meta 25 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”;

Que, mediante Informe N.º 654-GSMA-MDSS-2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, el Gerente de Servicios y Medio Ambiente, solicita la emisión de la Resolución de designación del responsable de la Actividad N.º 04 de la Meta N.º 25 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco”, que a continuación se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	Maria Elisa Mirano Papel	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente	Asistente Técnico	42981469	mariaelisamirano@gmail.com	987281062

Que, mediante Opinión Legal N.º 723-2017-GAL/MDSS, de fecha 29 de noviembre de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la designación de la Responsable de la Actividad N.º 04 de la Meta N.º 25 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco”, servidora María Elisa Mirano Papel, designación que se realiza en adición de sus funciones;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 628-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de la servidora Responsable, en adición a sus funciones administrativas, de la Actividad N.º 04 de la Meta N.º 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", que a continuación se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	Maria Elisa Mirano Papel	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente	Asistente Técnico	42981469	mariaelisamirano@gmail.com	987281062

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que la servidora designada, es la única responsable civil, penal y administrativa, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como servidora Responsable de la Actividad N.º 04 de la Meta 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la servidora Responsable de la Actividad N.º 04 de la Meta 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", cumplan sus funciones asignadas bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios y Medio Ambiente.

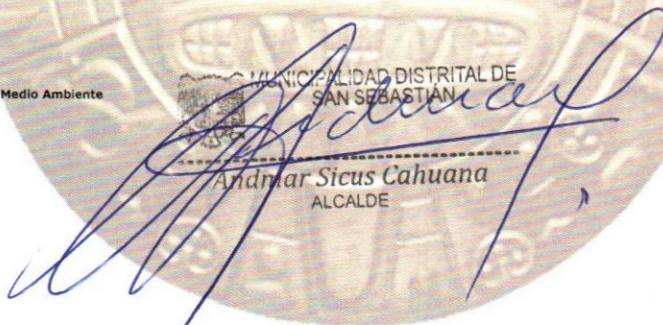
**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Servicios y Medio Ambiente  
Designados  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN



Andmar Sicus Cahuana  
ALCALDE

